

# última\*

\*creació contemporània jove

## Bases 2009

El Consorcio Xarxa Joves.net, a través de los Ayuntamientos de Albal, Torrent y Quart de Poblet y la Comarca del Priorat, en colaboración con la Asociación Comissariat dentro de su proyecto Priorat Centre d'Art, presentan **última**, una convocatoria de creación contemporánea destinada a la selección de jóvenes artistas o colectivos. En esta nueva edición se seleccionará a artistas o equipos que desarrollen modos de intervención en el entorno mediante la realización de proyectos de pintura mural, desarrollados en el campo de la experimentación en el medio público, última persigue la selección de candidatos que se enfrenten a proyectos con capacidad de implicación, análisis y comunicación de las realidades y problemáticas derivadas de la sociedad global, centrando sus objetivos en la facultad de generar lazos de dinamización pública y concebir estrategias de participación ciudadana, conectando con los nuevos medios y formatos de creación empleados en el arte.

### I. Objeto de la convocatoria

El objeto de esta convocatoria es la selección de **entre tres y seis jóvenes creadores, individualmente o en equipo**, que desarrollen mediante lenguajes contemporáneos una obra de pintura mural, para espacios interiores o exteriores, que dialogue con el contexto simbólico que la acoge. No se solicita a los interesados un proyecto previo, pues la selección de los participantes se realizará tomando como referencia su dossier de trabajos ya realizados o aquellos bocetos o propuestas todavía inéditas. Se establecen, para esta convocatoria, dos modos diferenciados de intervención, con diferente dotación económica: trabajos exclusivamente de pintura mural y proyectos multidisciplinares en los que además de la pintura mural se desarrollen estrategias artísticas que vinculen al público en la esfera física y/o virtual.

Los artistas o equipos seleccionados dispondrán de un plazo tras la selección para elaborar propuestas que se adapten a los espacios sugeridos por la organización en cada municipio participante. Cada artista o equipo deberá realizar una única intervención. La ejecución efectiva de dichos proyectos se realizará en el mes de octubre de 2009.

### II. Participantes

Esta convocatoria va dirigida a **jóvenes artistas** que, individualmente o en equipo, desarrollen sus proyectos desde una perspectiva de diálogo social. Los y las artistas deben tener una edad entre 18 y 35 años, ambos inclusive, en el momento de presentar la solicitud, con independencia de su nacionalidad y residencia.

### III. Inscripción

Cada participante o equipo podrá presentar una sola solicitud.  
Documentación a aportar:  
Ficha de inscripción correctamente cumplimentada.  
Copia de un documento de identificación de la persona participante o del grupo que forme el equipo.  
Currículum artístico detallado de la persona participante o del equipo artístico.  
Dossier de proyectos realizados.  
Dossier de proyectos, bocetos o ideas sin ejecutar.  
Opcionalmente, dirección del sitio Web de la persona participante o del equipo donde poder consultar su memoria de trabajos. Cualquier otra documentación que la persona participante estime significativa y oportuna.  
En todos los documentos aportados deberá indicarse el nombre de la persona participante o del equipo.

Los dossiers deben incluir:

1. Descripción explicativa de los fundamentos

que marcan la línea de trabajo de la persona participante o equipo (máximo dos páginas).  
2. Materiales o medios empleados habitualmente en sus proyectos.  
3. Se podrá adjuntar cualquier documento visual, gráfico o sonoro de tipo informativo para facilitar la comprensión y el conocimiento del material aportado.

### IV. Plazo de presentación

Plazo, forma y modo de presentación: toda la documentación se presentará exclusivamente en soporte digital, a través de correo electrónico, para eliminar los gastos de envío de los participantes y aminorar el impacto ambiental derivado del consumo de recursos. Las solicitudes, acompañadas de la documentación requerida, podrán enviarse hasta el día **30 de junio de 2009** inclusive, a la siguiente cuenta de correo electrónico: **ultima09@intracity.org**

### V. Información sobre los municipios

En la Web **www.intracity.org** se puede encontrar información sobre los distintos municipios, con documentación gráfica y enlaces específicos.

### VI. Comité de selección

**Juan Canales.** Profesor del Departamento de Pintura, UPV  
**Gema Hoyas.** Profesora del Departamento de Escultura, UPV  
**José Luis Pérez Pont.** Crítico de arte, comisario de **Última**.  
Actuando como secretario/a, un/a representante de los ayuntamientos convocantes.

El comité de selección realizará la evaluación de los candidatos presentados y resolverá, a partir de la documentación aportada, la selección de entre tres y seis candidatos para la realización de otros tantos proyectos en los municipios que

apoyan esta convocatoria. El comité de selección podrá reducir el número de ayudas concedidas en función de la calidad de las solicitudes presentadas.

La resolución se hará pública en la Web de proyecto, a partir del 20 de julio de 2009, y se comunicará por correo electrónico a todas las personas participantes y/o seleccionadas.

Los seleccionados dispondrán de un segundo plazo, hasta el 15 de septiembre, para presentar a la organización sus propuestas específicas de intervención, adaptadas a los espacios que serán asignados.

Las propuestas de intervención mural se ejecutarán en los municipios convocantes durante el mes de octubre de 2009.

## VII. Dotación económica

Se establece una dotación económica global bruta de 3.600,00 euros que se repartirá en asignaciones de 600,00 ó 1.200,00 euros a un mínimo de tres proyectos y un máximo de seis, según su modalidad, que se hará efectiva en su totalidad, tras los trámites oportunos, con posterioridad a la selección de participantes.

## VIII. Derechos y obligaciones de los y las artistas seleccionados/as

Los y las artistas seleccionados/as realizarán la

ejecución de sus trabajos con cargo a la dotación económica asignada a cada proyecto. Los y las artistas seleccionados/as se comprometen a la realización de sus proyectos. Los equipos y materiales propios de cada proyecto y necesarios para su realización serán por cuenta del/de la artista. Los y las artistas deberán cumplir los plazos marcados por la organización. El incumplimiento de algunas de estas obligaciones supondrá la retirada de la dotación económica y la no inclusión de la intervención en el catálogo.

Cada uno de los municipios convocantes se compromete a colaborar con la asistencia técnica, facilitando la infraestructura necesaria que permita la realización de los proyectos en los espacios previstos. La organización se reserva el derecho a modificar la asignación de espacios a intervenir en cada municipio, de acuerdo con las necesidades funcionales de los mismos o las características técnicas de los proyectos propuestos por las personas seleccionadas.

## IX. Publicación del catálogo

La organización editará un catálogo con reproducciones de los trabajos seleccionados.

La organización se reserva los derechos de publicación y reproducción de los materiales gráficos que se deriven de la producción de los proyectos seleccionados. Igualmente se reserva el derecho de publicar aquellos datos de la solicitud aportados por los y las seleccionados/as, con la finalidad de difundir la actividad y

promocionar a los y las jóvenes artistas.

## X. AVW Archivo visual Web

A través de esta convocatoria se desea, así mismo, generar un archivo visual Web que permita dar visibilidad a los trabajos de los jóvenes creadores, con independencia de la técnica en la que desarrollen su obra. Los interesados deberán cumplir los requisitos marcados en los puntos II y IV de estas bases y podrán enviar su documentación mediante el procedimiento descrito, con el fin de seleccionar los primeros cincuenta integrantes de este fondo virtual. Los seleccionados no renuncian a sus derechos sobre el material mostrado a través de esta Web, pero cederán temporalmente y sin carácter de exclusividad su exhibición a través de este medio, pudiendo sumar en ella los enlaces a sus respectivas webs y blogs. No se establece dotación económica para los seleccionados en este apartado.

## XI. Aceptación de las bases

La participación en esta convocatoria supone la plena aceptación de las bases. Las resoluciones del comité de selección serán inapelables y la organización se reserva el derecho de interpretación de las bases, así como la resolución de cualquier incidencia que pudiera surgir.

## Ficha de inscripción

### Solicitud

Nombre del candidato/equipo

### Datos personales (del artista o representante del equipo)

Nombre y apellidos			
DNI/NIE	Fecha de nacimiento	Teléfono	Móvil
Correo electrónico			
Dirección	CP	Población	
Provincia	Nacionalidad		

### Datos del equipo (adjuntar la lista de cada uno de los miembros del equipo).

Nombre del equipo

### Documentación aportada.

Solicitud de inscripción correctamente rellena  
Todos los miembros de un equipo deberán cumplir los requisitos solicitados para la inscripción en la convocatoria.  
Currículum artístico  
Dossier de proyectos realizados  
Dossier de ideas o proyectos no realizados

Fecha

**Nota:** La no presentación de la documentación requerida se interpretará como una renuncia a la solicitud.